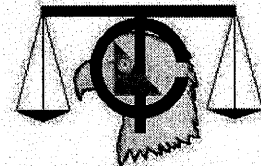
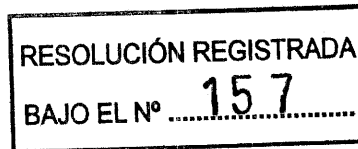




Provincia de Tierra del Fuego, Antártida  
e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina



TRIBUNAL DE CUENTAS DE TIERRA DEL FUEGO  
ANTÁRTIDA  
E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR

"2015 – Año del Bicentenario del Congreso de los Pueblos Libres"

Ushuaia, 06 JUL 2015

**VISTO:** el expediente del registro de este Tribunal de Cuentas Letra: T.C.P.- S.C. N° 165/2014, caratulado: **"S/APORTES DEL FONDO ESPECIAL DE DESARROLLO ELÉCTRICO DEL INTERIOR (FEDEI) D.P.E. 2014"**, y;

**CONSIDERANDO:**

Que mediante el mismo tramita la certificación de ingresos de fondos, en concepto de Aportes del Fondo Especial de Desarrollo Eléctrico del Interior (FEDEI), solicitada por la Dirección Provincial de Energía, para su presentación ante el Consejo Federal de la Energía Eléctrica de la Secretaría de Energía del Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios.

Que por Nota N° 2780/14, Letra: "D.P.E.", de fecha 22/10/2014 (fs.22), el Jefe de Departamento Contable de la Dirección Provincial de Energía C.P. Roberto F. BOGARIN, solicita la certificación de ingresos de fondos, en concepto de Aportes del Fondo Especial de Desarrollo Eléctrico del Interior (FEDEI), correspondiente al segundo y tercer trimestre del año 2014, acompañando documentación respaldatoria.

Que a tal fin el Auditor Fiscal Subrogante C.P.N. Oscar SEGHEZZO, realiza la Certificación de Ingresos de fecha 18/06/2015, para el segundo y tercer trimestre del año 2014, por la suma de PESOS DIEZ MILLONES CIENTO SETENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y DOS CON 42/100 (\$ 10.178.482,42), (fs. 20/21), de conformidad a lo solicitado y documentación presentada.

Que por Nota N° 321/2015, Letra: "D.P.E.", de fecha 12/02/2015 (refolio 44), el citado Jefe de Departamento Contable de la Dirección Provincial de Energía, solicita la certificación de ingresos de fondos, en concepto de Aportes del Fondo Especial de Desarrollo Eléctrico del Interior (FEDEI), correspondiente al

*"Las Islas Malvinas, Georgias, Sandwich del Sur son y serán Argentinas"*

cuarto trimestre del año 2014, acompañando documentación respaldatoria, rectificándose el cuadro informado en dicha nota, conforme lo expuesto en la Nota N° 1319/2015, Letra: "D.P.E.", de fecha 16/06/2015 (Refolio 43).

Que el Auditor Fiscal Subrogante interviniente realiza la Certificación de Ingresos en fecha 18/06/2015, correspondiente al 4° trimestre del año 2014, por la SUMA DE PESOS DIEZ MILLONES SETECIENTOS DIECISIETE MIL CIEN CON 77/100 (\$ 10.717.100,77), (fs. 41/42), conforme lo solicitado por el Organismo.

Que por Nota N° 1005/2015, Letra: "D.P.E.", de fecha 11/05/2015, (Refolio 61), suscripta por el Jefe de Departamento Contable de la Dirección Provincial de Energía, se solicita la certificación correspondiente al primer trimestre del año 2015, acompañando la documentación pertinente.

Que el Auditor Fiscal Subrogante C.P.N. Oscar SEGHEZZO, realiza la Certificación de Ingresos del 1° trimestre del año 2015, de fecha 26 de mayo de 2015, por la SUMA DE PESOS TRES MILLONES TRESCIENTOS TREINTA Y DOS MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y DOS CON 74/100 (\$ 3.332.282,74) (Refolio 60), conforme lo solicitado.

Que por Nota Interna N° 1254/2015, Letra: TCP-PROSC, de fecha 27/04/2015, el Auditor Fiscal a/c de la Prosecretaría Contable C.P. Rafael A. CHORÉN, eleva las actuaciones, a efectos de emitirse el correspondiente acto.

Que en fecha 19/06/2015, el Auditor Fiscal a/c de la Secretaría Contable C.P.N. Jorge Fernando ESPECHE, remite las actuaciones a la Vocalía de Auditoría.

Que los suscriptos se encuentran facultados para emitir el presente acto en virtud de lo dispuesto en el artículos N° 2 inc. b), y N° 27 de la Ley provincial N° 50.

Por ello:





Provincia de Tierra del Fuego, Antartida  
e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina

RESOLUCIÓN REGISTRADA  
BAJO EL N° 157



“2015 – Año del Bicentenario del Congreso de los Pueblos Libres”

## EL TRIBUNAL DE CUENTAS

### RESUELVE:

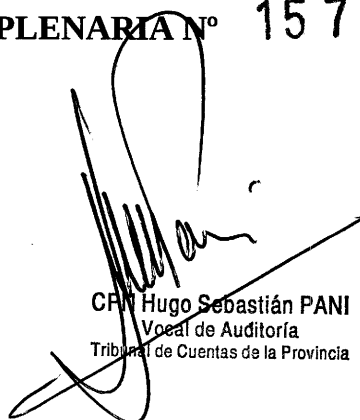
**ARTÍCULO 1º.-** Comunicar al Jefe de Departamento Contable de la Dirección Provincial de Energía, C.P. Roberto F. BOGARIN, las Certificaciones de Ingresos relativas a las transferencias de fondos recibidos por la Dirección Provincial de Energía, en concepto de “Aportes del Fondo Especial de Desarrollo Eléctrico del Interior (FEDEI), correspondientes al 2º, 3º y 4º trimestre del año 2014, y 1º trimestre del año 2015.

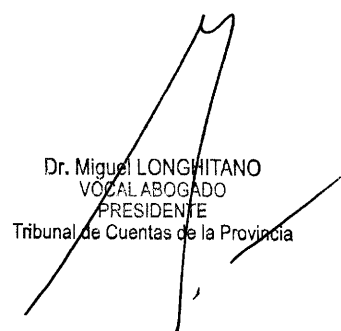
**ARTÍCULO 2º.-** Notificar con copia certificada de la presente y de las Certificaciones de Ingresos, por los períodos mencionados en el artículo 1º, que forman parte de la presente, al Jefe de Departamento Contable de la Dirección Provincial de Energía, C.P. Roberto F. BOGARIN y, dentro de este Organismo, al Auditor Fiscal Subrogante C.P.N. Oscar SEGHEZZO, y al Auditor Fiscal a/c de la Prosecretaría Contable, con remisión de las actuaciones referidas.

**ARTÍCULO 3º.-** Por Secretaría Privada del Cuerpo Plenario de Miembros, registrar, publicar. Cumplido, archivar.

**RESOLUCIÓN PLENARIA N° 157 /2015.**

fy

  
CPN Hugo Sebastián PANI  
Vocal de Auditoría  
Tribunal de Cuentas de la Provincia

  
Dr. Miguel LONGHITANO  
VOCAL ABOGADO  
PRESIDENTE  
Tribunal de Cuentas de la Provincia



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida  
e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina



"2015 – Año del Bicentenario del Congreso de los Pueblos Libres"

## CERTIFICACIÓN DE INGRESOS

Señor Presidente

**Dirección Provincial de Energía**

**Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur**

(CUIT: 30-57190936-3)

En mi carácter de Auditor Fiscal subrogante del Tribunal de Cuentas de la Provincia de Tierra del Fuego, a su solicitud y para su presentación ante el Consejo Federal de la Energía Eléctrica de la Secretaría de Energía del Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios, certifico la información detallada en el apartado siguiente.

### **- INFORMACIÓN OBJETO DE LA CERTIFICACIÓN:**

Transferencias de fondos recibidos por la Dirección Provincial de Energía en concepto de "Aportes del Fondo Especial de Desarrollo Eléctrico del Interior (FEDEI)", correspondientes al primer trimestre del año 2015, declaradas por usted en la Nota N° 1005/15 Letra "D.P.E.", de fecha 11/05/2015, cuya copia acompaño a la presente firmada por mí al solo efecto de su identificación, junto a la demás documentación detallada en el apartado siguiente.-

### **- TAREA PROFESIONAL REALIZADA:**

La emisión de una certificación consiste únicamente en constatar determinados hechos y circunstancias con registros contables y/o documentación de respaldo. Por lo expuesto, mi tarea se limitó a cotejar los ingresos declarados con los comprobantes respaldatorios, correspondientes al período mencionado en el párrafo anterior, puestos a mi disposición y que detallo a continuación:

*Fotocopias certificadas provistas por la D.P.E. de la siguiente documentación:*

- *Resumen de movimientos de la cuenta corriente N° 53.520.034/16 del Banco de la Nación Argentina, Sucursal Ushuaia, hojas 1576, 1574 y 1591.-*
- *Libro banco llevado por la D.P.E. respecto de la cuenta corriente citada, folios N° 157 y 161.-*

- Notas emitidas por el Consejo Federal de la Energía Eléctrica al Presidente de la D.P.E. en su carácter de representante con detalle de liquidaciones practicadas por los períodos:

- NOVIEMBRE/2014 (Nota CFEE N° 32.533/22).-
- ENERO/2015 (Nota CFEE N° 32.615/22).-

De la documentación aportada, se han individualizado los siguientes registros que conforman el objeto de la presente certificación:

PERIODO	B.N.A. Ext. Cta. Cte. N° 53.520.034/16			Libro Banco D.P.E.		
	HOJA	FECHA	IMPORTE	FOLIO	FECHA	IMPORTE
NOVIEMBRE/14	1576	21/01/15	439.097,27	157	20/01/15	439097,27
NOVIEMBRE/14	1574	16/01/15	1081095,78	157	16/01/15	1.081.095,78
ENERO/15	1591	16/03/15	628.039,66	161	16/03/15	628.039,66
ENERO/15	1591	16/03/15	1.184.050,03	161	16/03/15	1184050,03

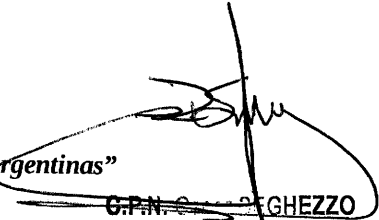
Por otra parte, deajo expresa constancia que las tareas realizadas no me permiten determinar la existencia de otros ingresos no declarados.-

- **CERTIFICACION:**

Sobre la base de las tareas descriptas, CERTIFICO que los ingresos declarados en la Nota N° 1005/15 Letra "D.P.E." individualizada en el apartado 1 precedente, que ascienden a la suma de pesos TRES MILLONES TRESCIENTOS TREINTA Y DOS MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y DOS CON 74/100 (\$ 3.332.282,74), concuerdan con la documentación respaldatoria detallada en 2.-

Ushuaia, 26 de Mayo de 2015 .-

"Las Islas Malvinas, Georgias, Sándwich del Sur, son y serán Argentinas"



G.P.N. GHEZZO  
Auditor Fiscal Delegado  
Tribunal de Cuentas de la Provincia